

EN CASO DE QUE NECESITES UTILIZAR LA COBERTURA DURANTE TU VIAJE, ES IMPORTANTE QUE CONOZCAS QUÉ DEBES HACER ANTE CADA SITUACIÓN.



HOSPITALIZACIÓN

En caso de hospitalización, evacuación, repatriación compasiva de emergencia, acompañamiento, fallecimiento o accidente, deberás contactar de inmediato a los teléfonos de emergencia que surgen del voucher de tu cobertura o de ser más sencillo, con nuestros números de contacto, que lo remitiremos de inmediato a la Compañía contratada.

En caso que la consulta médica implique una hospitalización, el viajero no deberá pagar, la compañía contratada emitirá inmediatamente una garantía de pago a su favor y pagará directamente al hospital.

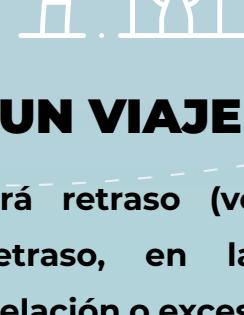
Sobre COVID-19, todo tratamiento médico relacionado con dicha enfermedad debe ser comunicado y aprobado con antelación por la compañía contratada.



CONDICIONES MÉDICAS PREEXISTENTES

Estarán cubiertas siempre que hayan permanecido estables en los 6 meses previos al viaje y de acuerdo al condicionado de la póliza.

Te recomendamos enviar un informe médico actualizado declarando la enfermedad preexistente, nos puedes solicitar el formulario correspondiente a info@urseseguros.com.uy



RETRASO DE UN VIAJE

La compañía cubrirá retraso (ver cantidad de horas de retraso, en las condiciones de la póliza), cancelación o exceso de reservas de un transporte previamente reservado.

El reembolso será realizado por la compañía en caso de gastos adicionales, documentados imprescindibles y razonables de alojamiento, comidas y transporte local hasta el máximo que estipule la póliza, teniendo en cuenta los términos y condiciones detallados por la compañía.

VIAJÁ CON RESPALDO Y TRANQUILIDAD

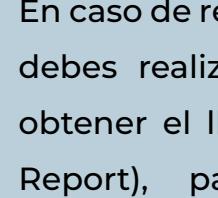
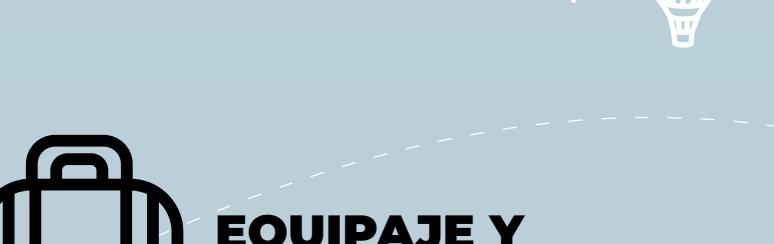
URSE|SEGUROS®
Desde 1987
Especialistas en Seguros, Líderes en Servicios



CONSULTA AMBULATORIA

En caso que el viajero precise realizar una consulta médica de emergencia, podrá ir a cualquier centro asistencial sin necesidad de coordinación previa con la compañía. Si nos envías tu dirección podremos asesorarte en los centros médicos más cercanos al lugar donde te encuentres.

En ese caso, la consulta médica, medicamentos prescritos, análisis, atención odontológica, deberán ser abonados por el viajero y luego solicitar el reembolso correspondiente a la compañía.

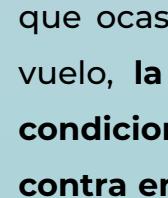


EQUIPAJE Y PERTENENCIAS

En caso de retraso, rotura de equipaje registrado debes realizar la denuncia en la aerolínea y obtener el llamado "PIR" (Property Irregularity Report), para poder realizar el reclamo correspondiente a la compañía.

En caso de retraso, (ver tiempo de retraso en condiciones de la póliza), la compañía cubrirá artículos de primera necesidad, se realiza la compra de los mismos y luego se solicita el reembolso contra entrega de los comprobantes.

En caso de robo o rotura de equipaje o pertenencias, debes realizar la denuncia policial y realizar el reclamo correspondiente a la compañía



PÉRDIDA DE CONEXIÓN DE VUELO

En caso de que uno de sus vuelos, de forma imprevista y ajena al asegurado, sufra un retraso que ocasione la pérdida de conexión con otro vuelo, la compañía, teniendo en cuenta las condiciones de la póliza, le reembolsará a contra entrega de comprobantes y carta de la aerolínea indicando lo ocurrido.

